

**Términos de referencia Laboratorio Creativo
Programa de Industrias Creativas 2023**

1. Descripción de la convocatoria

La convocatoria de Industrias Creativas y Culturales, busca fortalecer actores culturales y creativos en la gestión de su marca y en la gestión de proyectos que generen un impacto cultural, social y sostenible. El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, es un establecimiento público creado mediante el Acuerdo 491 del 02 de abril de 2001 del Concejo de Manizales que tiene bajo su responsabilidad, en materia cultural, entre otras, ejecutar el “Programa de Desarrollo de Industrias Creativas de Economía Naranja” y el “Laboratorio de Emprendimiento Cultural para el apoyo a formulación de proyectos culturales” establecidos en el Programa de Gobierno Manizales +GRANDE 2020-2023, Programa 4: Potenciar el desarrollo, el patrimonio y prosperidad cultural.

2. Líneas de la convocatoria

- A. Línea de fortalecimiento de marca.
- B. Línea de formulación de proyectos culturales y creativos.

3. Desarrollo de la convocatoria

Línea de fortalecimiento de marca	
Requisitos de participación	
Ser emprendimientos culturales, creativos y/o artistas con más de 3 años de experiencia en el sector cultural y creativo del municipio de Manizales. La experiencia debe ser demostrable en la creación, producción, circulación, distribución o comercialización de productos y/o servicios del ecosistema cultural y creativo.	
Cantidad cupos	15
Dirigida específicamente a	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas naturales ✓ Personas jurídicas de naturaleza privada con ánimo y sin ánimo de lucro. <p>En los siguientes campos:</p> <p>Pintura, escultura, fotografía, video arte, performance, ópera, circo, orquestas, danza, teatro, museos, cocinas tradicionales, artesanías, turismo cultural, bibliotecas, archivos, festivales, carnavales, educación cultural, librerías, periódicos, revistas, producción musical, cine, televisión, video, radio, videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, plataformas digitales, creación de software, creación de apps (código programación), animación, agencias de noticias, diseño de interiores, artes gráficas e ilustración, joyería, juguetes, arquitectura, moda publicidad (servicios de asesoría servicios creativos; producción de material publicitario; utilización de medios de difusión, creación y realización de campañas de publicidad; campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios).</p>

Condiciones específicas de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de inscripción diligenciado, allí debe consignar información clara y precisa sobre el emprendimiento cultural y creativo. ✓ Contar con disponibilidad de tiempo para las sesiones y encuentros del programa.
Beneficio a recibir	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manual de marca a cada emprendedor, asesorías grupales y personalizadas.
Procedimiento de participación	<p>La inscripción se realizará de manera virtual a través del siguiente enlace https://forms.gle/MHgF1z9kmBNjJXbB6. Allí se encuentra el formulario de registro donde se deberá cargar toda la información descriptiva y la documentación. Deberá asegurarse de contar con todos los documentos de información que se requieran antes de iniciar el diligenciamiento del formulario.</p> <p><i>Nota: Se hará la debida selección de los quince (15) emprendimientos culturales, creativos y/o artistas, según el orden de inscripción en el formulario, teniendo en cuenta que cumplan con los requisitos de participación.</i></p>

Línea de formulación de proyectos culturales y creativos.	
Requisitos de participación	
Ser creadores, artistas, portadores del patrimonio, gestores culturales, consejeros de cultura y/o representantes de organizaciones culturales del municipio de Manizales con un proyecto cultural para fortalecer en su formulación y gestión en el campo de la cultura, las artes y los saberes.	
Cantidad cupos	25
Dirigida específicamente a	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas naturales ✓ Personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro <p>En los siguientes campos: Pintura, escultura, fotografía, video arte, performance, ópera, circo, orquestas, danza, teatro, museos, cocinas tradicionales, artesanías, turismo cultural, bibliotecas, archivos, festivales, carnavales, educación cultural, librerías, periódicos, revistas, producción musical, cine, televisión, video, radio.</p>
Condiciones específicas de la línea	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de inscripción diligenciado, allí debe consignar información clara y precisa sobre el emprendimiento cultural y creativo. ✓ Contar con disponibilidad de tiempo para las sesiones y encuentros del programa.

Beneficio a recibir	✓ Diplomado en formulación de proyectos certificado.
Procedimiento de participación	<p>La postulación se realizará de manera virtual a través del siguiente enlace https://forms.gle/r9wHQ46YE2t5dCJn9. Allí se encuentra el formulario de registro donde se deberá cargar toda la información descriptiva y la documentación. Deberá asegurarse de contar con todos los documentos de información que se requieren antes de iniciar el diligenciamiento del formulario.</p> <p><i>Nota: Se hará la debida selección de los veinticinco (25) creadores, artistas, portadores del patrimonio, gestores culturales, consejeros de cultura y/o representantes de organizaciones culturales, según el orden de inscripción en el formulario, teniendo en cuenta que cumplan con los requisitos de participación.</i></p>

4. Consideraciones generales

- Los resultados oficiales y definitivos de la presente convocatoria serán publicados únicamente en el sitio web del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales (<https://www.ctm.gov.co/>).
- El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales se reserva el derecho de modificar los tiempos de evaluación, publicación de resultados de la convocatoria y de ejecución, en atención a la cantidad de postulaciones, al debido proceso de valoración y a la presentación de imprevistos.
- Con los recursos del Instituto de Cultura y Turismo no se podrán apoyar emprendimientos u organizaciones que promuevan actividades que atenten contra los derechos humanos fundamentales, y ambientales; pongan en grave riesgo la salud de las personas o que impliquen maltrato hacia los animales. En ningún caso se apoyarán emprendimientos o actores que realicen actividades circenses que involucren animales.

5. Causales de rechazo

- Que no se adjunte la documentación requerida como soporte de la inscripción dentro de los términos establecidos en esta convocatoria.
- No se apoyarán inscripciones por parte de entidades, instituciones u organizaciones que no estén a paz y salvo con el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.
- No estar constituidos como persona jurídica con mínimo tres (3) años de antelación a la postulación.
- Personas naturales que no estén matriculadas en la Cámara de Comercio con una actividad económica que guarde relación con el programa, con mínimo tres (3) años de antelación a la postulación.
- Entidades, instituciones u organizaciones que al momento de postularse o en el momento de selección, se encuentren registradas como responsables fiscales en el boletín expedido por la Contraloría General de la Nación o que tengan antecedentes disciplinarios o que estén incurso en alguna causal de incompatibilidad o inhabilidad.
- Organizaciones o personas que no tengan registrado el domicilio fiscal en la ciudad de Manizales, por lo menos con un (1) año de antelación a la presentación de la propuesta.
- Presentarse a las dos líneas de la convocatoria es una causal de rechazo.

- Personas naturales o jurídicas del sector privado, cuyo representante legal o miembros de la junta o consejo directivo que ya se hayan presentado a una de las dos líneas de la convocatoria.
- Personas naturales o jurídicas del sector privado, cuyo representante legal o miembros de la junta o consejo directivo tengan alguna de las siguientes calidades:
 - Servidores públicos que ejerzan autoridad civil o política en el territorio dentro de la cual les corresponda ejercer sus funciones a la entidad pública contratante.
 - Miembros de corporaciones públicas con competencia en el territorio dentro del cual le corresponda ejercer sus funciones a la entidad pública contratante.
 - Cónyuge, compañero permanente o parientes en primer grado de consanguinidad de las personas que ejerzan cargos de nivel directivo en el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.
 - Contratistas o funcionarios públicos del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

6. Cronograma detallado

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria e inscripción.	Martes 18 de julio de 2023
Cierre de la convocatoria	Viernes 28 de julio 2023 (10:00 a. m.)
Evaluación y selección	Viernes 28 de julio a Miércoles 02 de agosto 2023
Publicación resultados	Miércoles 02 de agosto 2023
Encuentro con los participantes seleccionados	Viernes 04 de agosto de 2023
Línea formulación de proyectos	09 de agosto de 2023 – 01 de noviembre de 2023 Diplomado en Formulación de proyectos tendrá las sesiones los días miércoles y jueves (06:30 p. m. a 09:00 p. m.) de manera presencial.
Línea fortalecimiento de marca	07 de agosto de 2023 – 01 de noviembre de 2023
Cierre del Programa de Industrias Creativas	05 de noviembre de 2023

7. Más información

Si requiere acompañamiento en el diligenciamiento del formulario, tiene inquietudes o necesita aclaraciones de los términos de referencia, por favor, envíe su mensaje al correo electrónico: emprendimientoictm@gmail.com.

Se firma a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.



CAMILO NARANJO MOLINA
Gerente
Instituto de Cultura y Turismo de Manizales